

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 224-2022

GUATEMALA, 01 DE ABRIL DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de abril de 2022, se suscribieron 9 contratos de la Dirección de Comunicación Social, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Aura Waleska Ruiz Castañeda** en su calidad de Director de Comunicación Social y los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Alvaro Andrés Alay Arellano	DRH 581-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q36,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	01/04/2022	30/06/2022
2	Carlos Haroldo Osorio Gaitán	DRH 582-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q33,003.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	01/04/2022	30/06/2022
3	Douglas Iván González Tobar	DRH 583-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q50,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	01/04/2022	31/05/2022
4	Gustavo Adolfo Ramírez (Único Apellido)	DRH 584-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q24,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	30/06/2022
5	Nora Lucía Hurtarte Flores	DRH 585-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q42,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	01/04/2022	30/06/2022
6	Piero Andrés Lemus Medina	DRH 586-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q25,500.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	30/06/2022
7	Rosa Elena Argueta Reyes	DRH 587-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q22,500.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	30/06/2022
8	Rosana María Rojas Gómez	DRH 588-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q33,003.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL	01/04/2022	30/06/2022
9	Saira Ivón Ramos González	DRH 589-029-2022	01/04/2022	Dirección de Comunicación Social	Q40,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/04/2022	31/07/2022

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNIQUESE

Alvaro González Pineda
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

AGR/KSE/MSMM/LARA/KEM/cfa